Contrato MH-SET N°56 /2016

ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA,** Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **2.349.269**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López, por una parte y por la otra parte, la Empresa **PAPELERA GUAIRA S.A.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº **80022417-5** domiciliada en la calle Julio Decoud Nº 1.380 e/ Lérida y Cap. Del Puerto - Sajonia, representada para este acto por el Señor **PEDRO EMILIO TOLEDO LÓPEZ,** con Cédula de Identidad Civil Nº **2.333.596**,en su carácter de **Representante Legal**, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LCO N° 10/2016 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

La Casa del Estud... de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 e/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas
DIRECCION

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de
Administracion y Finanzas

Contrato MH-SET N°56 /2016

ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	01	00	340	30	75	99	32.072.500

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **N° 305.954.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2016, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 395 de fecha 12 de diciembre del 2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem / sub Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Lote N° 2 Impresora KYOCERA									
	LASER 4300								
1	44103103-001	TONER – TK – 3132	kyocera	Japón	Unidad	2	Unidad	860.000	1.720.000
	LASER 4200								
2	44103103-001	TONER – TK - 3122	kyocera	Japón	Unidad	14	Unidad	700.000	9.800.000
	LASER FS 1350 DN								
3	44103103-001	TONER – TK 132	kyocera	Japón	Unidad	8	Unidad	680.000	5.440.000
4	44103121-028	KITS(CILINDRO) DK-150	kyocera	Japón	Unidad	2	Unidad	1.045.000	2.090.000
5	44103121-028	KITS(FUSOR) FK-150	kyocera	Japón	Unidad	2	Unidad	1.100.000	2.200.000
	MULTIFUNCIÓN KM 2810								
6	44103103-001	TONER – TK - 137	kyocera	Japón	Unidad	6	Unidad	405.000	2.430.000
7	44103121-028	KITS – MK – 137	kyocera	Japón	Unidad	2	Unidad	2.130.000	4.260.000
TOTAL DEL LOTE N° 2 Guaraníes veintisiete millones novecientos cuarenta mil.----------									**27.940.000**

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.A. Industria Gráfica - Librería ... Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia ... 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MARIA LIZ CABALLERO MOREIR 1. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°56 /2016

ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

Lote N° 6 - Impresora SAMSUNG									
	LÁSER ML2855/SCX – 4784								
1	4410310 3-001	TONER – MLT-D209L	Samsung	Japón	Unidad	5	Unidad	826.500	4.132.500
TOTAL LOTE N° 6: Guaraníes cuatro millones ciento treinta y dos mil quinientos.---------									**4.132.500**
Monto Total Adjudicado Guaraníes treinta y dos millones setenta y dos mil quinientos.--									**32.072.500**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La Vigencia del Contrato será hasta el 31 de diciembre del presente año, a partir de la formalización del mismo.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Lugar de entrega	Fecha final de entrega
Departamento de Servicios, Área de Insumos y Útiles dependiente de la Coordinación Administrativa de la DAAF – SET., de 07:00 hs a 15:00 hs, sito en Nuestra Sra. de la Asunción N° 661 e/Gral. Díaz y Eduardo Víctor Haedo – Edificio HOTINSA.	10(diez) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, quien deberá comunicar a la Departamento de Control de Contratos en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.El inicio de la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, deberá coincidir con la fecha de formalización del contrato y se extinguirá 30 (Treinta) días posteriores al cumplimiento.----------

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Mcal. Estigarribia Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MARLENE CABALLERO MOREIRA
Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 56 /2016

ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

10. GARANTÍAS DE LOS BIENES Y SUMINISTRO DE PARTES (Art. 37 inciso h), de la Ley N° 2051/03)

El período de validez de la Garantía de los bienes será de 12 (doce) meses, desde la entrega efectiva de los bienes requeridos a la Convocante.----------

11. MULTAS

LA CONVOCANTE, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, tendrá la facultad de aplicar al PROVEEDOR una multa por incumplimiento de los plazos y la entrega de los bienes que le sean adjudicados, de 1 % (uno por ciento) diario sobre el valor total del bien que no haya sido proveído en tiempo y forma y que se encuentre en mora.----------

Las multas serán aplicadas hasta un monto máximo de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

-

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PEDRO EMILIO TOLEDOLÓPEZ
Representante Legal
Papelera Guaira S.A.

Papelera La Casa del Estudiante de Contabilidad GUAIRA S.A
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajr
Tel. 212 820 - 445 19?

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación DIRECCIÓN Administración